

de cuya R.^a orden parece se desentiende e
por Jefe Político antes vien da a manifestar
en la reponición q.^a aparece de los Ayuntam.
del año de Catorce que estos devan continuar
y que manda que se elijan los individuos
que hubieren muerto de aquellos: Por todas es-
tas Consideracion^s. y por que en cumplim^{to}. de
la repetida R.^a orden se habia acordado la
eleccion y aun convocado al Pueblo p.^a las do-
horas de hoy: siendo la reponición de Ayun-
tam^{to}. segun am^{to}. una medida en concepto
de este Ayuntamiento opuesta a la mencionada
orden de S. M. de la que no se puede nunca
desentender, que obedeciendo con el mayor
respeto la orden de Dios por Jefe se suspenda
su cumplim^{to}. y consulte a su S.^{to} quando e
al particular dexio a conparando a la
consulta copia autorizada de la significa-
da R.^a orden para que se hagan ser los pro-
cedim^{tos}. imparciales de este Ayuntamiento y
las Considerac.^{es} justas q.^a le asisten y proceda
en esto conformidad dirigiendose la con-
sulta con proprio a fin de no demorar un
punto objetos tan importantes al servicio
Nacional: qualmente a condo p.^a los mis-
mos motivos q.^a anteceden se suspenda
la eleccion ya acordada y publicada al re-
cindasio asta la resolucion se suvia todo
lo qual se haga publico por medio de Bando
en la forma acostumbrada; con lo que se
concluyó esta acta q.^a firmaron los S.^{os} concurren-
tes de que no somos los unos damos en

○

